

Consulta anual sobre cumplimiento de acciones del Plan de Acción 2018 - 2023

Esta consulta obedece a la necesidad de dar cumplimiento al seguimiento de indicadores de ejecución de la Pictti (Eje 4, Acción 5.4) para la elaboración del informe anual el cual deberá estar listo para la primera semana de diciembre 2020.

Tiene como objetivo conocer el alcance de las actividades realizadas por las organizaciones y las instituciones para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología y las telecomunicaciones. De acuerdo al I Plan de Acción 2018 - 2023 se deberá elaborar un informe anual. Para este informe se estará solicitando información de ejecución de acciones y actividades sobre los años **2018, 2019 y 2020**.

La información proporcionada se utilizará únicamente con fines evaluativos para conocer el avance en la ejecución de la Pictti. Con el fin de asegurar la transparencia en la ejecución de actividades de instituciones públicas, se estará facilitando los resultados al público.

Base legal de la consulta:

Esta política está basada en toda la legislatura nacional que compromete al país en materia de respeto de derechos humanos, tal como se encuentra en la **Ley 4229** de diciembre del 1968; adicionalmente, aquellos convenios y convenciones aprobadas y ratificadas por Costa Rica, tal como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada en 1979 por Naciones Unidas por medio de la **Ley 6968** del mes de octubre de 1984. **Ley 7142** de Promoción de la igualdad social de la mujer, Ley 7169 sobre la Promoción de la ciencia y la tecnología, **decreto 41149** Oficialización de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018 - 2027 (Pictti)

Plazo:

Para los fines requeridos, este formulario deberá estar completado y autorizado mediante firma del jerarca o de representante legal de la institución u organización a más tardar el **23 de noviembre del 2020**.

1. Información general sobre la institución u organización

Nombre o razón social: Consejo Nacional de Rectores

Número de cédula jurídica: 3-007-045437

2. Información sobre persona superior jerárquica de la institución o de la organización:

Nombre: Eduardo Sibaja Arias

Cargo: Director Ejecutivo / Oficina de Planificación de la Educación Superior

Correo electrónico: conare@conare.ac.cr

Firma del superior jerárquico

3. Información sobre la persona que suministra los datos:

Nombre: Cinthia Azofeifa Ureña

Departamento (unidad o instancia): División de Planificación Interuniversitaria

Cédula: 110940374

Teléfono: 25195763

Correo electrónico: cazofeifa@conare.ac.cr

Fecha de recepción del formulario: 23 de octubre de 2020

Fecha de envío del formulario: 19/11/2020